

Concepción, 28 de marzo de 2023.

Referencia: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CERTIFICADOS CORE, QUE APRUEBAN INSTRUCTIVOS ESPECÍFICOS DE FONDOS CONCURSABLES SUBVENCIONES FNDR 2023 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, EN RELACIÓN A PLAZOS DE POSTULACIÓN.

CERTIFICADO N°7375e7

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Extraordinaria N°07

Fecha : 28 de marzo de 2023.

Lugar : Forma Remota, Vía Zoom.

⇒ Conocida la propuesta de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Consejera Alicia Yáñez S., presentado por el ejecutivo, mediante:

⇒ Documento: Ord. N°841, de fecha 27.03.2023

⇒ Así acordó: Aprobar modificación de Certificados CORE que aprueban Instructivos Específicos de Fondos Concursables Subvenciones FNDR 2023 del Gobierno Regional del Biobío, en relación a plazos de postulación. Certificados Core que se solicita modificar:

1. Cert. CORE 7308o3, del 22.03.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Deporte.
2. Cert. CORE 7309o3, del 22.02.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Personas Mayores.
3. Cert. CORE 7310o3, del 22.03.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Cultura.
4. Cert. CORE 7311o3, del 22.03.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Grupos Vulnerables.
5. Cert. CORE 7312o3, del 22.03.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Medio Ambiente.
6. Cert. CORE 7313o3, del 22.03.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Mujer y Genero.
7. Cert. CORE 7314o3, del 22.03.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Seguridad Ciudadana.

Todos ellos en relación a ampliar el plazo de postulación en dos semanas, siendo originalmente el cierre a las 23:59 del viernes 31 de marzo de 2023, quedando este para **el viernes 14 de abril de 2023, hasta las 23:59 horas.**

Dicho lo anterior, se solicita aprobar la modificación de los puntos 10 y 11 de todos los Instructivos aprobados en los certificados señalados anteriormente, como sigue:

“10. CALENDARIO DEL FONDO

ETAPA	FECHA ESTIMADA
DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN	de febrero a marzo del 2023
POSTULACIÓN O RECEPCIÓN DE PROYECTOS	desde las 00:00 del lunes 20 de marzo de 2023 a las 23:59 del viernes 14 de abril de 2023
EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	desde abril a julio del 2023
ENVÍO DE CARTERAS A FINANCIAR Y APROBACION DEL CONSEJO REGIONAL	desde agosto 2023
CONFECCIÓN DE CONVENIOS	desde agosto 2023
FIRMA DE CONVENIOS	desde agosto 2023
TRANSFERENCIAS	desde setiembre 2023
EJECUCIÓN DE PROYECTOS	desde noviembre de 2023

11. POSTULACIÓN

a) CUANDO

La postulación a este Fondo estará abierta o disponible desde las 00:00 del lunes 20 de marzo de 2023 hasta las 23:59 del 14 de abril de 2023. Cualquier postulación recepcionada anterior o posterior a dichas fechas y horas, quedará fuera de instructivo, por ende, no se tomará como postulación valida.

Se recomienda a todas las instituciones, el no terminar las postulaciones a menos de 10 minutos del cierre de las mismas, ya que, ante cualquier problema de redes o internet, puede significar enviar la postulación fuera de plazo.”

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IAU/mei



IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE

ORD. N° 0841

ANT.: Ley 21.516, que aprueba Presupuesto año 2023, que incluye el Programa de Inversión Regional para los Gobiernos Regionales.

Cert. CORE 7308o3, del 22.03.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Deporte.

Cert. CORE 7309o3, del 22.02.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Personas Mayores.

Cert. CORE 7310o3, del 22.03.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Cultura.

Cert. CORE 7311o3, del 22.03.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Grupos Vulnerables.

Cert. CORE 7312o3, del 22.03.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Medio Ambiente.

Cert. CORE 7313o3, del 22.03.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Mujer y Género.

Cert. CORE 7314o3, del 22.03.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Seguridad Ciudadana.

MAT.: Solicita análisis y sanción de modificación de Certificados CORE del antecedente que aprueban Instructivos Específicos de Fondos Concursables Subvenciones FNDR 2023 del Gobierno Regional del Biobío, en relación a plazos de postulación.

Concepción, **27 MAR. 2023**

DE : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO
SR. RODRIGO DÍAZ WÖRNER

A : CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción, modificación de certificados CORE:

1. Cert. CORE 7308o3, del 22.03.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Deporte.
2. Cert. CORE 7309o3, del 22.02.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Personas Mayores.
3. Cert. CORE 7310o3, del 22.03.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Cultura.
4. Cert. CORE 7311o3, del 22.03.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Grupos Vulnerables.
5. Cert. CORE 7312o3, del 22.03.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Medio Ambiente.
6. Cert. CORE 7313o3, del 22.03.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Mujer y Género.
7. Cert. CORE 7314o3, del 22.03.2023, que aprueba Instructivo Fondo Concursable Subvención Seguridad Ciudadana.

Todos ellos en relación a ampliar el plazo de postulación en dos semanas, siendo originalmente el cierre a las 23:59 del viernes 31 de marzo de 2023, quedando este para **el viernes 14 de abril de 2023, hasta las 23:59 horas.**

Dicho lo anterior, se solicita aprobar la modificación de los puntos 10 y 11 de todos los Instructivos aprobados en los certificados señalados anteriormente, como sigue:



"10. CALENDARIO DEL FONDO

ETAPA	FECHA ESTIMADA
DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN	de febrero a marzo del 2023
POSTULACIÓN O RECEPCIÓN DE PROYECTOS	desde las 00:00 del lunes 20 de marzo de 2023 a las 23:59 del viernes 14 de abril de 2023
EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	desde abril a julio del 2023
ENVÍO DE CARTERAS A FINANCIAR Y APROBACION DEL CONSEJO REGIONAL	desde agosto 2023
CONFECCIÓN DE CONVENIOS	desde agosto 2023
FIRMA DE CONVENIOS	desde agosto 2023
TRANSFERENCIAS	desde setiembre 2023
EJECUCIÓN DE PROYECTOS	desde noviembre de 2023

11. POSTULACIÓN

a) CUANDO

La postulación a este Fondo estará abierta o disponible desde las 00:00 del lunes 20 de marzo de 2023 hasta las 23:59 del 14 de abril de 2023. Cualquier postulación recepcionada anterior o posterior a dichas fechas y horas, quedará fuera de instructivo, por ende, no se tomará como postulación válida.

Se recomienda a todas las instituciones, el no terminar las postulaciones a menos de 10 minutos del cierre de las mismas, ya que, ante cualquier problema de redes o internet, puede significar enviar la postulación fuera de plazo."

Sin otro particular atentamente a usted,



RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

Distribución:

- La Indicada
- Oficina de Partes.